Orden de Compra: 052/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 06 de octubre de 2016.

ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 4, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2016, mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **Equipo para cámara LPR (Procesador de señal digital de video),** por un importe total de **$4,988.00** Son: **(Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	CONCEPTO				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	**PROCESADOR DE SEÑAL DIGITAL DE VIDEO PARA CÁMARA LPR (GV SERVER DSP LPR Box V3)**				$2,150.00	$4,300.00
	Entrada/ Salida de Video			1 Entrada de Video , 1 Salida TV		
	Compresión de Video			JPEG		
	Resolución en vivo	**NTSC**		360 x 240, 720 x 480		
		PAL		360 x 288, 720 x 576		
	Tasa de imágenes en vivo	**D1**	**NTSC**	1, 3, 5, 7, 10		
			PAL	1, 3, 5, 8, 12		
		CIF	**NTSC**	1, 3, 5, 7, 10		
			PAL	1, 3, 5, 8, 12		
	Configuración de Imagen			Brightness, Contrast; Saturation, Hue Luminosidad, Contraste, Saturación, Tono		
	Manejo de Alarma y Eventos			• Eventos activados por detección de movimientos o entradas de sensores		

FASP OPERADO CON RECURSOS 2016

Orden de Compra: 052/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 06 de octubre de 2016.

		• Salidas Relé provocadas por entradas de sensor ó resultado reconocidos coincidos.
Conectores	**Video**	1 input (BNC port)
	Ethernet	RJ-45, 10/100Base-T
	USB	1 USB 2.0 (only for UMTS)
	Salida TV	1 output (BNC port)
	Almancenamiento	Ranura de tarjeta de memoria Micro-SD/SDHC (para tarjeta Class 6 o posteriores)
	Puerto E/S	2 entradas digitales, 2 salidas digitales
	GPS	1 RS-232
Seguridad		Filtro de direcciones IP
Instalación		Configuración basada en Web
Adminsitración		Actualización de firmware a través del navegador web
Protocolo		HTTP, TCP, UDP, DHCP, NTP, DDNS
Temperatura de Operación		-20 ~ 55°C (-4 ~ 131°F)
Dimensiones (Alto x Ancho x Largo)		123 x 106 x 25 (mm) / 4.84 x 4.17 x 0.98 (pulgada)
Peso		0.345 (kg) / 0.76 (lb)
Paises soportados		Australia, Austria, Belga, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Chipre, Checa, Francia, Alemania, Guernsey, Hong Kong, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Malasia, México, Nueva Zelanda, Noruega,

OPERADO CON RECURSOS FASP 2016

Orden de Compra: 052/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 06 de octubre de 2016.

		Polonia, Portugal, Rusia, Sudáfrica, España, Taiwán, Inglaterra, EE.UU.		
	Accesorio	GV-Relay V2		
			SUBTOTAL	$4,300.00
			IVA (16%)	688.00
			TOTAL	$4,988.00

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **29 de septiembre del presente** y deberá hacer entrega de los equipos al **Lic. Omar Renán López Valladares,** *Director del Centro de Enlace Informático,* **en Prolongación de la calle 7 s/n, Col. Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche;** en un **plazo máximo de 35 días naturales** posteriores a la recepción del presente, ***por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes,*** concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

OPERADO CON RECURSOS 2018

Atentamente

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Director de Recursos Materiales

7/10/2016

C.c.p. ARCHIVO.
EDCS/DECC/mrbm

FASP